INFORME SECRETARIAL

En Armenia, Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se rinde el presente informe secretarial, informando que revisadas las actuaciones adelantadas por esta dependencia, se evidenció que al momento de remitir la notificación de la fase 1, del Estudio de Verificación en la que se ofreció para la provisión mediante encargo de la vacante del empleo **denominado Técnico operativo código 314 grado 07 T**, adscrito a la Secretaría de Hacienda, se remitió la invitación al servidor público Ubeimar Barreto Ortega, a la dirección electrónica, quien NO hizo manifestación alguna de aceptar el encargo, sin embargo una vez revisada la planta de personal del municipio de Armenia, se evidencia que por error involuntario no se le ofertó dicho encargo al servidor público José Leonardo Padilla Castillo, motivo por el cual es necesario repetir el estudio de verificación Fase No. 1, respecto del empleo público denominado **Técnico operativo código 314 grado 07 T en vacancia definitiva**, adscrito a la Secretaría de Hacienda, el cual será ofertado nuevamente a los técnicos operativos Código 314 Grado 02.

Se firma en Armenia, Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

Claudia Patricia Arenas
Auxiliar Administrativo DAFI

AUTO

Armenia, Quindío, a dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las actuaciones surtidas dentro del estudio de verificación correspondiente a la Fase No. 1, con fecha de 08 de octubre de 2026, en el que se ofertó el empleo **denominado Técnico operativo código 314 grado 07 T en vacancia definitiva**, desde este Departamento Administrativo se encuentra que se podría materializar un vicio de nulidad en el estudio de verificación, por cuanto el documento expedido es contrario a derecho toda vez que no oferto al servidor público José Leonardo Padilla Castillo, quien cuenta con derechos para acceder al encargo.

En atención a lo anterior, y con el propósito de salvaguardar los principios de la legalidad, debido proceso, publicidad, transparencia e igualdad que rigen las actuaciones administrativas, se hace necesario retrotraer la actuación fase 1 ofertada el día 08 de octubre de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Carrera 16 Nro.15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004_
Correo Electrónico: nominasdafi1@armenia.gov.co

PRIMERO. Declarar la nulidad de lo actuado dentro del estudio de verificación correspondiente al empleo **denominado Técnico operativo código 314 grado 07 T en vacancia definitiva**, adscrito a la Secretaría de Hacienda del Municipio, publicado el 08 de octubre de 2026, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

SEGUNDO. Ordenar la repetición del estudio de verificación en la fase 1, de la vacante ofertada respecto del empleo público **denominado Técnico operativo código 314 grado 07 T,** ofertado el 08 de octubre de 2026 a los técnicos operativos Código 314 grado 02.

TERCERO. Notificar el presente auto a los interesados.

CUARTO. Contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite mediante el cual se corrige una actuación administrativa para garantizar el debido proceso.

Atentamente,

Lina Paola Hernández Jaramillo
Directora DAFI

Elaboró: Claudia Patricia Arenas, Auxiliar Administrativo
Proyectó y Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI

Carrera 16 Nro.15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004_
Correo Electrónico: nominasdafi1@armenia.gov.co

Nit: 890000464-3
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
FASE I

Denonominación del empleo a proveer: Técnico Operativo Código 314 Grado 07 T
Dependencia: Para desarrollar funciones en la Secretaría de Hacienda
Empleos a proveer: una (01) vacancia definitiva

Formación académica: Título Tecnológico o terminación y aprobación de tres (3) años de estudios superiores en disciplina académica del *núcleo básico conocimiento en Derecho, Ingeniería Industrial, Administración, Economía,* Contaduría o Afines.

Experiencia: -Tarjeta conforme se establezca en la ley.
Siete (07) meses de experiencia relacionada.
Salario: $4.789.400.oo

Fecha de fijación: 20 de octubre de 2026 HORA 7:00 am
Fecha de desfijación: 20 de octubre de 2026 HORA 4:00 pm

CARGO	COD	GRADO	MO	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO	ESTUDIOS	NIVEL DE CALIFICACION	RESULTADO %	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
										CONTRALORIA	PROCURADURIA	POLICIA PENAL Y JUDICIAL	POLICIA MEDIDAS CORRECTIVAS
TECNICO OPERATIVO	314	02	CA	JOSE LEONARDO PADILLA CASTILLO	DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	2 años 7 meses 17 días	INGENIERO INDUSTRIAL - DESARROYO GRAFICO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION(DELINEANTE ARQUITECTONICO	SOBRESALIENTE	100%	X	X	X	X
TECNICO OPERATIVO	314	02	CA	UBEIMAR BARRETO ORTEGA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2 años 8 meses 11 días	ADMINISTRACION DE EMPRESAS-ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS	SOBRESALIENTE	100%	X	X	X	X

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente a los empleos que se encuentran en VACANCIA DEFINITIVA, esto es, TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 07 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; así mismo, el cumplimiento del requisito de la evaluación del desempeño sobresaliente y satisfactorio; de igual manera, los antecedentes disciplinarios en el último año; en consecuencia, se procedio a la revisión del nivel jerárquico inmedidamente anterior (TÉCNICOS OPERATIVOS 314-05 y AGENTES DE TRANSITO Cód 340 grado 03 CA). Los cuales NO expresaron su respuesta en cuanto al interes en participar en el proceso de selección para dicho encargo , Cabe aclarara que el funcionario Oscar Mauricio LezamaCruz, manifestó NO estar interesado en dicho encargo, razón por la cual se oferta nuevamente al cargo inmediatamente anterior, esto es Técnico Operativo cod 314 grado 02 CA. Que los funcionarios relacionados, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 artículo 1 y con los requisitos del manual de funciones, para ser contempladas en la primera fase y de acuerdo a información que reposa en la historia laboral, son los relacionados anteriormente. En consecuencia de lo anterior y con el fin de que manifiesten su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia definitiva, se hace llegar dicha información a sus correos electrónicos, con el fin de que nos hagan saber su interés en participar en dicho proceso. Que los mencionados tienen hasta las 4:00 p.m. del día 20 de octubre de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe interés de participar en el proceso. Este mismo plazo opera para presentar objeciones ante este estudio.

16 de octubre de 2026

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó/Elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón - Auxiliar Administrativo -DAFI-
Reviso: Lina María Cruz López – Profesional Especializado -DAFI-